

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES
Y DE LA ANTARTICA CHILENA

MIINTER - SUBDERE UNIDAD REGIONAL SUBDERE 16 ABR. 2021 RECEPCION		
CONTRALORÍA REGIONAL TOMA DE RAZÓN RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE PROYECTOS – INVERSIÓN REGIONAL XII – FNDR – REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA – 2021.

PUNTA ARENAS, 15 de ABRIL de 2021

RESOLUCIÓN (T.R) N°18/

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N° 854, de 29/09/2004, del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en el Oficio Circular N° 33, de 13/07/2009 del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.289, de 16/12/2020; inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975; Decreto de Hacienda N° 814, de 22/09/2003, y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda la Resolución N° 1.600, de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República. Lo dispuesto en el Decreto N°433, de 21/09/2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Según glosa 04, Ley 21.289 establece “Las iniciativas de inversión que se creen con cargo al subtítulo 31, podrán identificarse con montos menores a los costos aprobados por el Consejo Regional, para los proyectos, programas y estudios respectivos, de acuerdo a la programación financiera que efectúe el Intendente. Las identificaciones de iniciativas de inversión contratadas en años anteriores, aún no terminadas, y las modificaciones a los montos iniciales con que fueron identificadas las iniciativas de inversión nuevas, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales comprometidos o resultantes de las modificaciones son iguales o menores a los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional.”

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE:** La Identificación y modificación de los siguientes estudios, proyectos y programas que se indican en el presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Presupuesto Programa 02 para el año 2021.



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 26/04/2021
Veronica Cecilia Orrego Ahumada
Contralor Regional

=====

Partida 05 Ministerio del Interior
 Capítulo 72 Gobierno Regional Región Magallanes y de la Antártica Chilena
 Programa 02 Inversión Regional

MODIFÍCASE, los siguientes proyectos de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 01 "Estudios" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.		
1	40004727	ACTUALIZACION PROSECUCIÓN Y TRAMITACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE PORVENIR		16.000	16.000	FNDR
	30484670	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNA SAN GREGORIO, REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA		-10.000	-10.000	FNDR
2	30480932	ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE NATALES 2017-2025		-6.000	-6.000	FNDR
					0	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2021	Arrastre 2022	Arrastre 2023
1	40004727	ACTUALIZACION PROSECUCIÓN Y TRAMITACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE PORVENIR	174.233	FNDR	174.233	0	0
2	30484670	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNA SAN GREGORIO, REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	26.532	FNDR	26.532	0	0
3	30480932	ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE NATALES 2017-2025	0	FNDR	0	0	0

IDENTIFÍCASE, el siguiente proyecto nuevo en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
1	40026646	MEJORAMIENTO CALLE EUSEBIO LILLO SUR, COMUNA PUNTA ARENAS(DISEÑO)	1	1						2	FNDR
										2	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

1 Resol. FNDR

IUV



=====

TOMADO RAZÓN
 Fecha : 26/04/2021
 Veronica Cecilia Orrego Ahumada
 Contralor Regional

=====

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	40026646	MEJORAMIENTO CALLE EUSEBIO LILLO SUR, COMUNA PUNTA ARENAS(DISEÑO)	17.587	FNDR	17.587	0	0

IDENTIFÍCASE, el siguiente proyecto de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
2	30481891	CONSTRUCCION URBANIZACION 125 VIVIENDAS LOTEAS LAS FLORES, RIO SECO				5.000				5.000	FNDR
										5.000	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	30481891	CONSTRUCCION URBANIZACION 125 VIVIENDAS LOTEAS LAS FLORES, RIO SECO	0	FNDR	0	0	0

MODIFÍCASE, los siguientes proyectos de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
1	30125908	RESTAURACIÓN Y NORMALIZACIÓN 1ERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS	6.510							6.510	FNDR
2	30187822	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LLAU LLAU, PUNTA ARENAS (EJECUCIÓN)				229.290				229.290	FNDR
3	30310124	MEJORAMIENTO RUTA Y-65, PORVENIR-MANANTIALES, ETAPA I, T.DEL FUEGO				600.000				600.000	FNDR Z.E.
4	30427372	MEJORAMIENTO Y REPOSICION VEREDAS BARRIO CROATA, PUNTA ARENAS				560.000				560.000	FNDR
5	30464641	MEJORAMIENTO R. Y-71, PORVENIR-ONAISSIN, TRAMO I, PROV. T. DEL FUEGO				200.000				200.000	FNDR Z.E.
6	30481767	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CACIQUE PAPON, PUNTA ARENAS				14.000	2.700			16.700	FNDR



7	30483336	CONSTRUCCION Y AMPLIACION CORRAL MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	1.236	5.026	236.832	70.880	313.974	FNDR
8	30484292	REPOSICION PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS, PUERTO NATALES(DISEÑO)	909				909	FNDR
9	30484512	CONSTRUCCION LOMAS DE BAQUEDANO 3ra ETAPA, PORVENIR			302.000		302.000	FNDR
10	30487243	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CERRO CASTILLO			115.000		115.000	FNDR
11	40001037	REPOSICIÓN RED ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN P.T.A.S., VILLA PUNTA DELGADA			331.796		331.796	FNDR-PSS
12	40001293	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOTE O VRSALOVIC Y OJO BUENO, PUNTA ARENAS			56.000		56.000	FNDR Z.E.
13	40003654	REPOSICIÓN DIVERSAS VEREDAS BARRIO SAN MIGUEL Y BARRIO SUR, PUNTA ARENAS			15.000		15.000	FNDR
14	40006570	MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES SECTOR CENTRO-SUR, PUNTA ARENAS			18.737		18.737	FNDR
15	30137224	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MULTIPROPOSITO, PUERTO WILLIAMS (EJECUCIÓN)			500.000		500.000	FNDR Z.E.
16	40020480	MEJORAMIENTO CALLE ENRIQUE ABELLO, COMUNA PUNTA ARENAS.			520.000		520.000	FNDR
							3.785.916	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

N°	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	30125908	RESTAURACIÓN Y NORMALIZACIÓN 1ERA COMPAÑIA DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS	3.590.189	FNDR	3.590.189	0	0
2	30187822	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LLAU LLAU, PUNTA ARENAS (EJECUCIÓN)	0	FNDR	0	0	0
3	30310124	MEJORAMIENTO RUTA Y-65, PORVENIR-MANANTIALES, ETAPA I, T.DEL FUEGO	0	FNDR Z.E.	0	0	0
4	30427372	MEJORAMIENTO Y REPOSICION VEREDAS BARRIO CROATA, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0
5	30464641	MEJORAMIENTO R. Y-71, PORVENIR-ONAISSIN, TRAMO I, PROV. T. DEL FUEGO	16.561.409	FNDR Z.E.	6.561.409	5.000.000	5.000.000

3 Resol. FNDR

IUV



TOMADO RAZÓN
Fecha : 26/04/2021
Veronica Cecilia Orrego Ahumada
Contralor Regional

6	30481767	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CACIQUE PAPON, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0
7	30483336	CONSTRUCCION Y AMPLIACION CORRAL MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0
8	30484292	REPOSICION PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS, PUERTO NATALES(DISEÑO)	17.112	FNDR	17.112	0	0
9	30484512	CONSTRUCCION LOMAS DE BAQUEDANO 3ra ETAPA, PORVENIR	711.873	FNDR	711.873	0	0
10	30487243	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CERRO CASTILLO	0	FNDR	0	0	0
11	40001037	REPOSICION RED ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN P.T.A.S., VILLA PUNTA DELGADA	318.715	FNDR-PSS	318.715	0	0
12	40001293	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOTE O VRSALOVIC Y OJO BUENO, PUNTA ARENAS	0	FNDR Z.E.	0	0	0
13	40003654	REPOSICIÓN DIVERSAS VEREDAS BARRIO SAN MIGUEL Y BARRIO SUR, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0
14	40006570	MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES SECTOR CENTRO-SUR, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0
15	30137224	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MULTIPROPOSITO, PUERTO WILLIAMS (EJECUCIÓN)	13.235.531	FNDR Z.E.	5.235.531	5.000.000	3.000.000
16	40020480	MEJORAMIENTO CALLE ENRIQUE ABELLO, COMUNA PUNTA ARENAS.	2.541.566	FNDR	2.541.566	0	0

IDENTIFÍCASE, el siguiente programa de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 03 "Programas" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Contratación de Programas		
1	30095294	CONTROL SOBREPOBLACION CANINA Y EDUCACION TENENCIA RESPONSABLE			55.000	55.000	FNDR
						55.000	FNDR

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:



Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	30095294	CONTROL SOBREPoblACION CANINA Y EDUCACION TENENCIA RESPONSABLE	0	FNDR	0	0	0

Total General Identificaciones + Modificaciones

3.845.918

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JENNIFER ROJAS GARCIA
INTENDENTA
REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA



VISACIÓN: Unidad Regional SUBDERE, XII Región

SMV /RLB /rlb

5 Resol. FNDR

IUV



TOMADO RAZÓN
Fecha : 26/04/2021
Veronica Cecilia Orrego Ahumada
Contralor Regional

INFORME PRESUPUESTARIO FNDR - 2021
REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA (*)
PROGRAMA 02

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Documento	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
LEY 21.289	16-dic.-20	Ley Presupuestos	127.741	46.010.576	0	46.138.317
Res N°02	5-ene.-21	Resolucion Subdere		-877.750		-877.750
Res N°07	15-ene.-21	Resolucion Subdere		-322.744		-322.744
D.H N°111	1-feb.-21	Decreto Hacienda		715.750		715.750
D.H N°207	2-feb.-21	Decreto Hacienda		17.234.696		17.234.696
D.H N°1275	18-feb.-21	Decreto Hacienda		-3.830.660	148.104	-3.682.556
TOTAL PRESUPUESTO			127.741	58.929.868	148.104	59.205.713

(*) Cifras en miles de \$.

2. MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL

Subtítulo 31	Iniciativas de Inversión	59.205.713
Subtítulo 22	Bienes y Servicios de Consumo	79.863
Subtítulo 29	Adquisición Activos no Financieros	3.452.911
	01 Terrenos	0
	03 Vehículos	285.504
	04 Mobiliarios y Otros	0
	05 Máquinas y Equipos	3.167.407
Subtítulo 30	Adquisición Activos Financieros	0
Ítem 10	Fondo de Emergencia Transitorio	0
Subtítulo 32	Préstamos	0
Ítem 06	Por Anticipos a Contratistas	0
	001 Anticipos a Contratistas	0
Subtítulo 24	Transferencias Corrientes	2.921.323
Ítem 01	Al Sector Privado	1.463.519
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Comun para Gobiernos Regionales	1.463.519
Ítem 03	A Otras Entidades Públicas	1.457.804
	004 Municipalidades - Subsidio Operación de Sistemas de Autogeneración de energía en zonas Aisladas	0
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Comun para Gobiernos Regionales	1.457.804
Subtítulo 33	Transferencias de Capital	7.422.368
Ítem 01	Al Sector Privado	149.982
	010 Subsecretaría de energía	149.982
Ítem 02	Al Gobierno Central	0
	031 Servicio de Salud Magallanes - Programas de ayudas técnicas y servicios de apoyo para personas en situación de discapacidad	0
Ítem 03	A Otras Entidades Públicas	7.272.386
	125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	4.010.988
	135 SEREMI Bienes Nacionales-Saneamiento Títulos de Dominio pequeña Propiedad Raíz, Región de Magallanes (40013795-0)	250.418
	230 INACH - Transferencia Científico Tecnológica Modelamiento Climático Planificación, XII Región BIP 30462410-0	72.326
	234 SERNAMEG - Capacitación y Apoyo a Mujeres para el Fortalecimiento Autonomía Económica, Magallanes (40000435-0)	617.978
	301 CONICYT-Capacitación Diplomado Regional en CTI (30410874-0)	330
	305 CONICYT-Transferencia equipamiento científico y tecnológico (30410776-0)	2.953
	307 CORFO-Transferencia Programa Regional de apoyo al emprendimiento (30411276-0)	9.066
	404 UMAG Transferencia desarrollo de alimento prebiótico a base de hidratos de carbono de macroalgas(30488837-0)	35.268
	406 UMAG Transferencia utilización de microorganismos nativos para el mejoramiento de las praderas degradadas. (30488841-0)	8.707
	408 UMAG Transferencia factibilidad de la implementación de arrecifes artificiales en ambientes subantárticos. (30488845-0)	16.305
	410 INACH - Generación de bioproductos con desechos de crustáceos (40001857-0)	17.584
	423 UMAG - Control mejoramiento de la alimentación ganadera con la generación de subproductos de pesca (40018479)	52.500
	424 UMAG - Control utilización de controladores biológicos nativos para el mejoramiento de praderas (40018481)	96.748
	425 UMAG- Control diseño, desarrollo e implementación de pacientes parálisis cerebral (40018504)	123.536
	426 UMAG- Control implementación de la calidad de vida pacientes por Parkinson y esclerosis múltiple (40018514)	99.240
	427 UMAG- Transferencia cultivando la Salud: del laboratorio al campo (40018520)	51.512
	432 CORFO- Transferencia de Recursos para reactivación de turismo local y Nacional en el destino Magallanes. (40026227)	877.750
	436 CORFO - Desarrollo Nuevas Capacidades y Co-Creación Productos Turísticos y Artesanía (40027686-0)	210.000
	999 Provision FIC sin distribuir	719.177
Subtítulo 34	Servicio de la Deuda	0
	07 Deuda Flotante	0
Marco Presupuestario Total		73.081.978

(*) Cifras en miles de \$.

3. IDENTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resolución	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
Res (TR) 01	11-ene.-21		108.135	17.107.738	0	17.215.873
Res (TR) 03	21-ene.-21		18.797	10.853.013	0	10.871.810
Res (TR) 04	28-ene.-21			893.068		893.068
Res (TR) 06	29-ene.-21			540.048		540.048
Res (TR) 09	17-feb.-21			1.446.022		1.446.022
Res (TR) 13	22-mar.-21			2.475.740	40.000	2.515.740
				3.790.918	55.000	3.845.918
TOTAL RESOLUCIONES			126.932	33.315.629	95.000	37.328.479
SALDO POR IDENTIFICAR			809	25.614.239	53.104	21.877.234

(*) Cifras en miles de \$.



TOMADO RAZÓN

Fecha : 26/04/2021

Veronica Cecilia Orrego Ahumada

Contralor Regional

PROGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA FNDR 2021 - 2022
ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS

Región: XII

(en millones de \$)

Subt.	Denominación	Ppto. Vigente	Programa de Gasto Trimestral 2021				Total Prog. 2021	Arrastre 2022	Arr. Y Compr. 2022	Arr. Y Compr. 2023
			I	II	III	IV				
24	Transferencias Corrientes	2.921	250	716	1.000	955	2.921			
22	Bienes y Servicios de Consumo	80	0	20	30	30	80			
29	Adquisiciones de Activos no Financieros	3.453	240	1.000	1.000	1.213	3.453	0		
	Identificado a la fecha:									
	Arrastre	33.483	9.420	24.063	0	0	33.483	0	0	
	Nuevos	33.468	9.420	24.048	0	0	33.468			
		15	0	15	0	0	15			
30	Adquisición Activos Financieros	0	0	0	0	0	0			
	Modificación Propuesta	3.846	0	3.846	0	0	3.846			
	Arrastre	3.846	0	3.846	0	0	3.846			
	Nuevos	0	0	0	0	0	0			
	SUBTOTAL INV.REAL	37.329	37.908	0	0	0	37.329	0	0	
31	Arrastre por Identificar	0					0			
	TOTAL INVERSIÓN REAL	59.206					59.206			
	Disponibilidad para Proyectos Nuevos	21.877					21.877			
32	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	0	
33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	7.422	565	2.000	2.148	2.709	7.422	0		
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1	5.304	-5.304	1	1	1			
	TOTAL PRESUPUESTO	73.083	15.779	26.341	4.178	4.908	73.083	0	0	

Modificación propuesta corresponde a Resolución N°18

Fecha:15-04-2021

ARRASTRE 2022; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a los contratos ya firmados.
ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a contratos ya firmados y a los que se firmarán este año, de acuerdo al total de los proyectos ya identificados en esta resolución y en las anteriores.
ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el año 2023, considerando las mismas iniciativas de la columna anterior.



TOMADO RAZÓN

Fecha : 26/04/2021

Veronica Cecilia Orrego Ahumada
Contralor Regional